

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A. -----

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de enero del dos mil veinte, a las once horas, en el local social de la compañía situado en las calles Avenida Miguel H. Alcívar y Victor Hugo Sicouret, Edificio Torres del Norte, Torre B, piso siete, oficina setecientos cuatro, de esta ciudad, comparece los siguientes accionistas de la compañía **ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A.** a saber: **1)** La señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) acciones; y **2)** El señor JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones.-----

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en su totalidad, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual número de votos.-----

Preside la Junta, la señora CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI, por ausencia de su titular, moción que es aceptada unánimemente por los accionistas asistentes y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, quien actúa como secretaria de la misma, en su calidad de Gerente General de la compañía. Asiste también a la presente Junta la CPA Sandra Morán Villafuerte, comisaria de la compañía.-----

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 433.560); y amparado en el Art. 238 de la Codificación a la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:-----

ORDEN DEL DIA:-----

- 1) Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al año 2.019.- -----
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al año 2019.- -----
- 3) Conocer y resolver sobre los informes de auditoría externa correspondiente al año 2019.-----
- 4) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.019. -----
- 5) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía, del ejercicio económico correspondiente al año 2.019.-----
- 6) Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaria Principal de la compañía para el periodo 2.020.-----
- 7) Conocer y resolver sobre la contratación de la firma auditora externa de la compañía para el periodo 2.020.-----
- 8) Conocer y resolver sobre el informe presentado trimestralmente por la comisaria de la compañía CPA SANDRA MORAN VILLAFUERTE, respecto de las Normas para

prevenir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y otros delitos.-
9) Conocer y resolver sobre el informe presentado trimestralmente por la Ing. YELENA FARFAN JURADO, oficial de cumplimiento, respecto del cumplimiento y resultados de la aplicación de las Normas para Prevenir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y otros delitos .-

10) Conocer y resolver sobre el informe de cumplimiento correspondiente al año 2019 presentado por la oficial de cumplimiento para la prevención del delito de lavado de activos, terrorismo y otros delitos.-----

11) Conocer y resolver sobre el plan de trabajo anual de actividades para el año 2020, presentado por la oficial de cumplimiento para la prevención del delito de lavado de activos, terrorismo y otros delitos.-----

La presidencia Ad-Hoc solicita que, por secretaría, se proceda a formar la lista de asistentes y que se constate la presencia de los accionistas; y consecuentemente representada la totalidad del capital suscrito y pagado, y, habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta junta ordinaria de accionistas, así como los puntos a tratarse, la Presidente Ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la misma.-----

Así mismo se deja expresamente señalado que los documentos a tratarse en esta reunión fueron remitidos a los accionistas con quince días de anticipación. -----

DESARROLLO DE LA SESION:-----

La Presidente Ad- hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que por Secretaría se da lectura al PRIMER punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia y manifiesta: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.019”**.- Toma la palabra la gerente general de la compañía, la cual procede a dar lectura ante la sala, de su informe. La Presidente Ad-hoc de la Junta, manifiesta que el informe presentado por la GERENTE GENERAL de la compañía por el año 2.019 se encuentra acorde a la realidad de la compañía, por ende, mociona su aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Se abstiene de votar la accionista señora Maria Alexandra Echeverría Vera, en cumplimiento de lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar el informe.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos aprobar el informe presentado por la Gerente General, correspondiente al año 2.019 .--

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el SEGUNDO punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019”**.- Leído que fue por la CPA Sandra Morán Villafuerte, Comisaria Principal de la compañía y por estar éste acorde a la realidad de

la compañía, la secretaria mociona su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar el informe; y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) votos, quien vota por aprobar el informe - Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al 2019.-----

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el TERCER punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019”**.- Leído que fue por la secretaría los informes de auditoría externa presentada por la firma **C&R SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.**, auditores externos de la compañía y por estar éste acorde a la realidad de la misma, la secretaria mociona su correspondiente aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar el informe; y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) votos, quien vota por aprobar el informe .- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar los informes de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2019.-----

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el CUARTO punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, EL ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO, Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.019”**. – Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manifiesta que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, el estado de cambio en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2019 se encuentra acorde a los principios de contabilidad de reglas NIF generalmente aceptados, y por ende, mociona su aprobación ya que han



sido facilitados a todos los accionistas para su revisión y estudio con quince días de anticipación. Se abstiene de votar la accionista señora Maria Alexandra Echeverría Vera, en cumplimiento de lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios del Patrimonio y Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2.019.-----

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el QUINTO punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA, DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.019”**.- Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manifiesta que la utilidad arrojada por la compañía al 31 de Diciembre del 2019 consta en los estados financieros aprobados, y mociona que sean repartidas entre los accionistas en proporción a su participación accionarial; la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar la moción; y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) votos, quien vota por aprobar la moción - Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, repartir a los accionistas en proporción a su participación accionarial, las utilidades del ejercicio económico 2019, previo a ello, se deberá destinar el 10 % de dichas utilidades liquidas a la conformación del fondo de reserva legal, de acuerdo al art 297 de la Ley de Compañías vigente.-----

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaria se lea en voz alta el SEXTO punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA COMISARIA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO 2.020”**.- Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía, la comisaria principal debe de ser elegida anualmente, por lo que mociona, que se reelija a la CPA SANDRA MORAN VILLAFUERTE, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la Ley de Compañías, como Comisaria Principal de la misma para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2.020; la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples

que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar la moción; y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) votos, quien vota por aprobar la moción .- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, designar a la CPA SANDRA MORAN VILLAFUERTE como Comisaria Principal para el año 2.020, funcionaria a la cual se le cursará su respectivo nombramiento.-----

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el SÉPTIMO punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LA FIRMA AUDITORA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO 2.020”** Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que la Junta debe de aprobar la contratación de la firma auditora externa para el ejercicio económico 2020, por lo que mociona, que se reelija a la firma **C&R SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.**, profesionales calificados y que reúnen todos los requisitos necesarios establecidos por las leyes pertinentes, como AUDITORES EXTERNOS de la compañía para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2.020; la secretaria pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar la moción; y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) votos, quien vota por aprobar la moción .- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, designando a la firma **C&R SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.**, como AUDITORES EXTERNOS para el año 2.020.-----

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el OCTAVO punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc, y manifiesta: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO TRIMESTRALMENTE POR LA COMISARIA DE LA COMPAÑÍA CPA SANDRA MORAN VILLAFUERTE, RESPECTO DE LAS NORMAS PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS”**.- Toma la palabra la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, Gerente General de la compañía y secretaria de la Junta, para manifestar a los presentes, que de acuerdo a lo indicado en la CODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE POLITICA MONETARIA Y FINANCIERA , LIBRO SEGUNDO, TOMO DÉCIMO, TITULO XXI: DISPOSICIONES GENERALES - CAPITULO I: NORMAS PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS

Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS EN LAS BOLSAS DE VALORES, CASAS DE VALORES Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, la Junta General de Accionistas debe de conocer el informe que, trimestralmente, presenta la comisaria de la compañía, en estricto cumplimiento del artículo 33 no. 10 de la norma legal antes referida y que, la comisaria la CPA Sandra Morán Villafuerte, presenta a esta junta su informe respecto al control de cumplimiento de esta norma, el cual pone en conocimiento de los miembros de la Junta, por lo que procede a dar lectura. La Junta General una vez conocido el mismo, se da por informada.-----

Toma la palabra la señora Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el NOVENO punto del orden del día. La señora secretaria de la Junta da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente Ad-hoc y se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, que trata sobre: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO TRIMESTRALMENTE POR LA ING. YELENA FARFAN JURADO, OFICIAL DE CUMPLIMIENTO, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS”**.- Toma la palabra la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, Gerente General de la compañía y secretaria de la Junta, para manifestar a los presentes, que de acuerdo a la CODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE POLITICA MONETARIA Y FINANCIERA , LIBRO SEGUNDO, TOMO DÉCIMO, TITULO XXII: DISPOSICIONES GENERALES - CAPITULO I: NORMAS PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS EN LAS BOLSAS DE VALORES, CASAS DE VALORES Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, art. 44 numeral 6, la oficial de cumplimiento debe de presentar un informe trimestral a la Junta General de Accionistas, que contenga la siguiente información: a) un resumen de las operaciones inusuales e injustificadas comunicadas por el personal del sujeto obligado, así como de las reportadas a la unidad de análisis financiero y económico (UAFE); y, b) los incumplimientos por parte de los empleados del sujeto obligado y las acciones adoptadas y ésta, la Junta de Accionistas debe de analizar y pronunciarse sobre cada uno de los puntos que contengan dicho informe, dejando expresa constancia en la respectiva acta. Por lo que, la oficial de cumplimiento procede a leer el informe correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil diecinueve, el cual pone en conocimiento de los miembros de la Junta. La Junta General una vez conocido el mismo, se da por informada y conforme con los puntos señalados en el informe presentado por la oficial de cumplimiento.-----

Toma la palabra la señora presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el DECIMO punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc y manifiesta: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 PRESENTADO POR LA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS”**. Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que la Ing. YELENA FARFAN JURADO, ha presentado su informe sobre el cumplimiento para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos correspondiente al año 2019, y que el mismo se encuentra acorde a la regulación vigente de las normas para prevenir el lavado de activos y financiamiento de delitos en las casas de valores, por lo que se procede a dar lectura, luego de la cual mociona su aprobación y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la

moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar la moción; y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) votos, quien vota por aprobar la moción.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el informe presentado.-

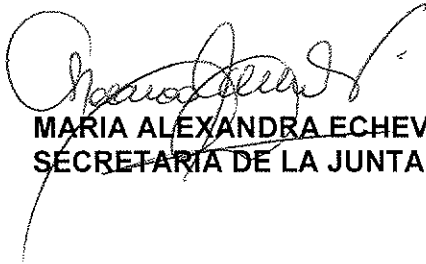
Toma la palabra la señora presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el DECIMO PRIMER punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia Ad-hoc y manifiesta: **“CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO 2020, PRESENTADO POR LA OFICIAL DE CUMPLIMIENTO PARA LA PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS”**.-Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que la oficial de cumplimiento ha preparado, el plan de trabajo para el ejercicio 2020, en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos; y que se hace necesaria la aprobación de la Junta General de Accionistas, por lo que procede a cursarlo para su lectura individual; luego de analizado, expresa que el mismo, se encuentra acorde a la regulación vigente y que mociona su aprobación para cumplir lo indicado en el artículo 44, numeral 6 , en concordancia con el artículo 33 numeral 7, de la CODIFICACION DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE POLITICA MONETARIA Y FINANCIERA, LIBRO SEGUNDO, TOMO DECIMO, TITULO XXII: DISPOSICIONES GENERALES – CAPITULO I: NORMAS PARA PREVENIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS EN LAS BOLSAS DE VALORES, CASAS DE VALORES Y ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS y pregunta a la sala si existe alguna otra sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser consideradas antes de la votación e informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- Por lo que comienza la votación correspondiente, procediendo a tomar la votación del accionista JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, legalmente representado por su Apoderada General, señora Cecilia María Izquierdo Quimi, propietario de doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) acciones, por lo que le corresponden doscientos sesenta mil ciento treinta y seis (260.136) votos, quien vota por aprobar la moción; y la señora MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, propietaria de ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) acciones, por lo que le corresponden ciento setenta y tres mil cuatrocientos veinticuatro (173.424) votos, quien vota por aprobar la moción.- Finalmente se proclaman los resultados, y la junta resuelve por unanimidad de todos los votos válidos, aprobar el plan de trabajo para el año 2020 presentado.-----



No habiendo otro asunto de que tratar la Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a la lectura, y queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las catorce horas.

F.- CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; F.- MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA, SECRETARIA DE LA JUNTA, ACCIONISTA; F.- p/. JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ, CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI , APODERADA GENERAL - ACCIONISTA.-----

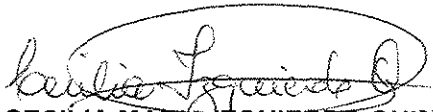
CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, de fecha 21 de enero del 2020, la misma que consta en libros, a la cual me remitiré en caso de ser necesario.-----



MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA
SECRETARIA DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACTIVA ASESORIA E INTERMEDIACION DE VALORES, ACTIVALORES CASA DE VALORES S.A. CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE.-

ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	VALOR C/ ACCION	CAPITAL PAGADO
☐ MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA ☐ En persona	173.424	US\$ 1,00	US\$ 173.424
☐ JUAN ANTONIO RUBIO FERNANDEZ. ☐ Por apoderada general, Cecilia Izquierdo Quimi,	260.136	US\$ 1,00	US\$ 260.136
TOTAL	433.560		US\$ 433.560


CECILIA MARIA IZQUIERDO QUIMI
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


MARIA ALEXANDRA ECHEVERRIA VERA
SECRETARIA DE LA JUNTA

